INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPS-083-2026				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/03/2026 AL 30/03/2026	**PAGO**	**2**	ALCALDÍA DE FACATATIVÁ	IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

Fecha de presentación o radicación:	01/04/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	CPS 083-2026		
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del(a) contratista:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ GARCIA		
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1076622277	
Dirección:	VEREDA CHURUGUACO ALTO		
Teléfono	3113116295	**Correo Electrónico:**	jkmilorodrigu.77@gmail.com
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE PUSHBIKE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF.		
CDP Inicial:	2026000095	**Fecha**	27/01/2026
RP Inicial:	2026000088	**Fecha**	30/01/2026
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
Valor Inicial Contrato:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL		
Valor Después Modificación:	N/A		
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100071261	**Fecha de Aprobación**	4/02/2026
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
ARL	SURA	**Fecha de Inicio Cobertura**	04/02/2026
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca		
Fecha de suscripción:	4/02/2026		
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES		
Fecha de inicio:	04/02/2026		
Fecha de terminación Inicial:	3/07/2026		
Prórroga(s)	SI **o** NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	04/02/2026-28/02/2026	
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	**ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:**	**EVIDENCIAS O SOPORTES:**
1.Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación en el deporte asignado con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado al finalizar el contrato).	Se realizó un proyecto adecuado para la edad de primera infancia enfocado en el deporte de las escuelas de formación de push bike y el jardín san pedro que contemplan las edades de 2 a 5 años en el municipio de Facatativá y el instituto de deportes IDRD. Se desarrollaron las sesiones de entrenamiento con el material suministrado por el instituto de deportes IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/1uYrEMA7XvNB59LivFES5M5nVJNRvfaFL
2. Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en el deporte asignado o modalidad deportiva, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada	Se desarrollaron las sesiones de entrenamiento distribuidas los días martes, viernes, y sábados los horarios asignados y establecidos, el cual fue aprobado por el coordinador del programa y el subdirector técnico deportivo.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HitA0tcbY5poftUGHsl-OOmPPukDB_CG/edit?rtpof=true&gid=341601251#gid=341601251

sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis 16 horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 marzo de 2026	
3. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar.	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo	**N/A**
4. Registrar periódicamente los deportistas que asisten a las clases a través del enlace del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" a través del programa de Escuelas de Formación deportiva.	Se registró y se colaboró para la debida inscripción en la app del instituto idrfapp.com para nuestra escuela de formación de push bike.	https://drive.google.com/drive/folders/1SwV7fbpiBcJxHFVbX34EZncOgGb3wy0q

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

5. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos.	Se ejecutaron las sesiones pertinentes para el mes de marzo para la escuela de formación de push bike.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HitA0tcbY5poftUGHsl-OOmPPukDB_CG/edit?gid=341601251#gid=341601251 https://drive.google.com/drive/folders/1LY-8UC8vj_drKXNk8bcnm78_6_b9Nabv
6. Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)	Se obtienen las inscripciones de los deportistas de la escuela de formación de push bike con una cobertura de 49 deportistas, activos en la app hay 39.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/18dvvvp_iE5PhBz1UDKqzMc8fYAze0DM8/edit?gid=1487783785#gid=1487783785
7. Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de mayo y septiembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo.	**N/A**
8. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo.	**N/A**

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.		
9. Realizar dos (02) actividades recreo deportivas durante la vigencia del presente contrato en una de veredas (zonas rurales) del municipio de Facatativá.	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo.	**N/A**
10.Llevar asistencia de los deportistas en los diferentes horarios de clase de la escuela de formación deportiva.	Se llevó a cabo la asistencia de los deportistas en la escuela de formación de push bike en los diferentes escenarios deportivos.	https://drive.google.com/drive/folders/1O_4bGkpUgXdeR7EXEUbVLYDG8kM1-E55
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador dentro de los documentos solicitados para la contratación.	https://drive.google.com/drive/folders/1j2KtvjMEC1aMWICthnkCSQUR319WkQc8
12.Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo.	**N/A**
13.Asistir a los comités primarios citados por la Dirección o Subdirección conforme a la	Esta obligación no fue objeto de actividades en este periodo.	**N/A**

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

convocatoria enviada (fecha, hora, lugar).		
14.Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se presentó el informe con sus respectivas evidencias, con la ejecución contractual y condiciones técnicas estipuladas en SECOP II. 1. cuenta de cobro 2. informe de actividades 3. salud y pensión 4. formato de evidencias fotográficas	https://drive.google.com/drive/folders/1OBt2xxMSj2mfBFGNqmpOkeC5aq1acA0S
15.Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la	Se presentó el informe mensual cargado al Drive institucional sobre la gestión realizada al coordinador del programa, además se cumplió con el pago de seguridad social estipulado en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo de 2026. 1. cuenta de cobro 2. informe de actividades 3. salud y pensión 4. formato de evidencias fotográficas. **N° de planilla:** 8369824514 **Referencia de pago:** 93001078 **Mes cotizado:** Marzo	https://drive.google.com/drive/folders/1mwY-C3DGlgNdhuDZdceMYX6u9JxrFwtr

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

ejecución del contrato en formato digital y modificable.		
16.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	Se ejecutó realización de encuestas por medio de link sobre prestación del servicio y gestión del cambio organizacional.	**https://drive.google.com/drive/folders/1ySj2ez63agSNZXX3kk5z4d2CZBVW2osR**

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	8369824514	**Número o Clave de Pago:**	93001078	**Fecha(s) de pago:**	24/03/2026
Mes cotizado:	MARZO DE 2026	**Valor IBC:**	$ 1.750.905	**Valor pagado:**	541.800
EPS:	SI	SALUD TOTAL		**Valor Pagado:**	218.900
Fondo de Pensión:	SI	PORVENIR		**Valor Pagado:**	280.200
ARL:	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	03	**Valor Pagado:** 42.700
ICBF:	N/A	N/A			
SENA:	N/A	N/A			
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A			

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Cinco (05) pagos mensuales por la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE)**incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$ 10.900.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 10.900.000**
Total, pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		1.962.000
Valor a pagar en el presente periodo:		2.180.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**6.758.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	04/02/2026 al 28/02/2026	2026000088	2.3.2.2.1.0.2.1.0.2.0.0.9.4 .30.1.0.0.7	$ 1.962.000	$ 8.938.000	N/A

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

SEGUNDO	01/03/2026 al 30/03/2026	2026000088	2.3.2.2.1.0.2.1.0.2.0.0.9.4 .30.1.0.0.7	$ 2.180.000	$6.758.000	N/A	
TERCERO							
CUARTO							
QUINTO							
SEXTO							
SEPTIMO							
OCTAVO							
NOVENO							
DECIMO							
UNDECIMO							
DUODECIMO							
TOTALES				$ 4.142.000	$ 6.758.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 10.900.000**			

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 38 **%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 01/03/2026 AL 30/03/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final Juan Camilo Rodriguez García a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **34500002613** del Banco **Bancolombia,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 2.180.000**
Dos millones ciento ochenta mil PESOS MONEDA CORRIENTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca.	
Juan Camilo Rodriguez García C.C. 1076622277 Contrato No. CPS-083-2026	**Alejandro Velásquez Mayorga** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO Supervisor del Contrato No. CPS-083-2026

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com